Guayaquil, 25 Marzo de 2008

Señores
Accionistas de la Compañía
Daronti S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimientos a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.007.

En el año 2.007 una vez instalado el nuevo gobierno, se procedieron a realizar una serie de cambios, a nivel nacional lo que generó polémicas con la autoridades sectoriales, tales como Municipios y Prefecturas. Debido a las diferencias de criterios con los demás partidos políticos se generó una pugna de poderes en el país, lo que generó un llamado a consulta popular para decidir la elaboración de una nueva constitución.

Debido a las situaciones expuestas tuvimos un inflación de 3.32% al cierre de año, la Tasa de Interés Activa Referencial fue de 10.72% , la Tasa Pasiva Referencia fue de 5.22% y el salario mínimo vital al finalizar el año fue de $170,00.

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.007, inclusive con el traslado de las oficinas al nuevo edificio.

El índice de Liquidez al cerrar el año fue de 1.08

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de $112.760,23 que representan Edificios, Muebles y Enseres, Equipos de Computación y Vehículos.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de $352.776,25, en la cual están incluidos $63.803,11 de Aportes para futuras capitalizaciones.

Durante el año 2.007 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas en el 2.007 fueron de $279.633,74 lo que representa un 13.51% menor, referente del año 2.006, los Costos y gastos fueron de $247.833,52, lo que nos da una utilidad bruta de $31.800,22

De la Utilidad Bruta hay que segregar: $4.770,03 para 15% de participación a empleados, $6.757,55 de Impuesto a la renta, $2.027,26 de Reserva Legal, quedando $18.245,38 como utilidad neta a repartir.

La Presidencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2.008, se siga con los mismos objetivos y metas.

Mónica Ricaurte,
Gerente.